UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Medicina

Erasmus+ for Traineeship (for clinical practice)

Antes de solicitar Erasmus+ for Traineeship (For Clinical Practice)

- **1. Altamente recomendado certificado de nivel de español C1.**
- **2. Tenga en cuenta que la Universidad de Granada está cerrada durante el mes de agosto, por lo que los trámites administrativos, que debe realizar presencialmente antes de inicio de las prácticas, deberá hacerlos antes del 31 de julio.**

Pasos a seguir para solicitar Erasmus+ for Traineeship (For Clinical Practice)

- 1. Contactar con su universidad de origen para informarse si puede acogerse a este tipo de movilidad, así como de las condiciones y trámites que debe seguir con su Universidad.
- 2. Obtener de la universidad de origen los impresos que necesitará para tramitar esta movilidad (Learning Agreement for Traineeship y demás documentos requeridos por su Universidad).
- 3. Contar con la aceptación de un médico en Granada para supervisar sus prácticas. El periodo mínimo de rotación es 1 mes y máximo 4. * **No disponemos de listas de contactos de médicos.**
- 4. Enviar a la Oficina de Movilidad (@email):
  - Learning Agreement for Traineenship.
  - Carta de aceptación de un médico (se admite un e-mail).
  - Póliza de seguro (válida en inglés).
  - Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.
  - **IMPORTANTE SEGUROS**
    - Debe disponer de un seguro accidentes y de responsabilidad civil. Asegúrese que cubra los daños a terceros durante la realización de sus prácticas, así como asistencia en viaje y repatriación.
    - La Universidad de Granada no le proporciona ningún tipo de seguro. Así deberá estar reflejado en el LearningAgreement Erasmus+ Traineeship
    - Deberá adjuntar la poliza del seguro traducida al Español por un TRADUCTOR-INTÉRPRETE JURADO.
- 5. **IMPORTANTE**

Copyright© 2026 Universidad de Granada

- En cumplimiento de nuestra legislación para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores, (Ley 26/2015, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, que dispone en su artículo primero, apartado 8, la modificación de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del menor, modificación parcial del código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil) **es preciso aportar una certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales, que acredita no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos**.
- Pueden consultar toda la información al respecto en el siguiente enlace (Aquí)
- **En el caso de solicitantes no españoles, o con otra nacionalidad además de la española, además deberán aportar un certificado negativo de antecedentes penales de su país de origen o de donde es nacional, traducido y legalizado de acuerdo con los Convenios internacionales existentes, respecto de los delitos a los que se refiere el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996.**

- 6. Con anterioridad al inicio las prácticas y una vez que se haya entregado toda la documentación, el alumno deberá solicitar y abonar la tarjeta Identificativa de los Hospitales (11.06 €) en el decanato de la facultad que se encuentra en la torre B, planta 3ª.

Datos de contacto

- **ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:**
  Responsable de Negociado:
  - **Elena Puerta Videras**
    E-mail: @email
    Teléfono: +34 958 24 61 26
    Dirección: Facultad de Medicina s/n
    Avd de la investigación 11
    18016 Granada
    ESPAÑA
- **TUTORA DOCENTE:**
  - **Profª. Blanca Gutiérrez Martínez**
    E-mail: medori@ugr.es, @email
    Teléfono: +34 958 248742
    Dirección: Oficina de Movilidad

Copyright© 2026 Universidad de Granada